



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE :**

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

#### **VOCALES:**

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Angel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Don Joaquín Páez Landa.- Tte. Alcalde Delegado De Medio Ambiente.
- Doña Susana Rivas Córdoba.- Representante del Grupo Municipal I.U. los Verdes C.A.
- Doña Verónica Domínguez Gutiérrez.- Representante del Grupo Municipal de Por Chiclana sí se Puede.

#### **SECRETARIA :**

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten el Sr. Jefe de Servicio de Medio Ambiente y los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Partido Popular y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don José Antonio Pardo Moreno, Técnico de Proyectos y Playas de Chiclana Natural.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en c/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **12,30 horas** del día **doce de mayo de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO:** Apertura en acto no público del sobre "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para **la concesión del uso privativo del dominio público para la legalización, adecuación y mejora, y posterior explotación como Restaurante-bar de instalación municipal sita en Parque Público Pinar de la Barrosa**, mediante procedimiento abierto y concurso.

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 10 de mayo de 2016, según el cual, publicado anuncio de licitación

referente a la contratación, mediante procedimiento abierto y concurso, de **la concesión del uso privativo del dominio público para la legalización, adecuación y mejora, y posterior explotación como Restaurante-bar de instalación municipal sita en Parque Público Pinar de la Barrosa**, en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de 22 de abril de 2016, con fecha 9 de mayo de 2016 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tiene por presentada a esta licitación únicamente oferta de D. Salvador Rodríguez Melero.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura del sobre denominado "A", de Documentos Generales, de la única proposición presentada a este procedimiento.

**OFERTA ÚNICA:** Presentada por **D. Salvador Rodríguez Melero**, provisto de D.N.I. nº [REDACTED] y domicilio en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 12.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la documentación que relaciona en el índice que acompaña a la misma según el siguiente detalle:

- Fotocopia Compulsada del NIF de D. Salvador Rodríguez Melero.
- Declaración responsable suscrita por el licitador de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 60 del TRLCSP y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Fotocopias de pólizas Seguros de los Negocios del licitador para la acreditación de su solvencia económica.
- Declaración del Empresario: Relación de las explotaciones similares a la contemplada en este pliego gestionadas los últimos 3 años indicándose fechas y destinatarios públicos o privados para la acreditación de su solvencia técnica.
- Declaración del empresario: Relación indicativa de la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el licitador para la ejecución del contrato para la acreditación de su solvencia técnica.
- Declaración responsable del licitador haciendo constar que dispone de una organización preventiva y está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de L.P.R.L.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

Calificada la documentación incluida dentro de este sobre por la Mesa de Contratación, se encuentra ésta ajustada a lo exigido en el Pliego de Condiciones Económico-administrativas, por lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda darla por admitida.

**PUNTO SEGUNDO:** Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura del sobre "A", con indicación de si la empresa licitadora es admitida o excluida.

Una vez concluida la apertura del Sobre A, de Documentación General, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, en el que, con los asistentes reseñados al principio



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

de este acta, por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta de la admisión de la única proposición presentada según ha quedado reseñado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio o copia literal del acta de esta reunión en el Perfil de Contratante.

**PUNTO TERCERO: Apertura en acto público del sobre "B" de proposición económica. En la misma reunión si procede, se valorará la propuesta económica y se aprobará la propuesta de adjudicación que corresponda.**

Se procede, en acto público con los mismos asistentes, a la apertura del sobre denominado "B", de documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de la propuesta presentada por el licitador admitido a este procedimiento, con el siguiente resultado:

**OFERTA ÚNICA:** Presentada por **D. Salvador Rodríguez Melero**, contiene su propuesta técnica que consta del siguiente documento:

- Proyecto básico de reforma, legalización, adecuación y mejora del bar-restaurante en pinar público de la Barrosa, calle Octavio Augusto n.º 1 de Chiclana de la Frontera, redactado con fecha 7 de mayo de 2016 por el Arquitecto [REDACTED]

Presenta su propuesta técnica en formatos papel y digital.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por los Técnicos Municipales de los Servicios de Medio Ambiente y de Urbanismo.

Finalizada la apertura en acto público del sobre "B", de proposición técnica, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

**1º.-** Admitir la propuesta presentada por D. Salvador Rodríguez Melero, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido del sobre "B" se realice por los Técnicos de los Servicios de Medio Ambiente y Urbanismo.

**2º.-** Remitir el contenido íntegro del sobre "B" de la proposición presentada por D. Salvador Rodríguez Melero al Servicio de Medio Ambiente para la valoración de la misma conforme al criterio de adjudicación 2º establecido en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Preguntados los presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 12,40 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ,

Fdo. Joaquín Guerrero Bey

Fdo. Teresa Castrillón Fernández